



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

Octavo período de sesiones

Doha, 26 de noviembre a 7 de diciembre de 2012

Tema 6 del programa

**Propuesta de Kazajstán para enmendar
el anexo B del Protocolo de Kyoto**

**Proyecto de decisión -/CMP.8
Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del
Protocolo de Kyoto**

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando las decisiones 8/CMP.6 y 13/CMP.7,

Recordando también las conclusiones de su quinto período de sesiones¹, en las que observó que tras la ratificación del Protocolo de Kyoto por Kazajstán el 19 de junio de 2009 y su entrada en vigor para ese país, el 17 de septiembre de 2009, Kazajstán se había convertido en una de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención a los efectos del Protocolo pero seguía siendo una Parte no incluida en el anexo I de la Convención a los efectos de la Convención,

1. *Celebra* los esfuerzos realizados por Kazajstán desde que es Parte en el Protocolo de Kyoto para transformar su economía en una economía verde;

2. *Toma nota con reconocimiento* de los continuos esfuerzos realizados por Kazajstán desde 2009 para pasar a ser una Parte incluida en el anexo I con un compromiso consignado en el anexo B del Protocolo de Kyoto;

3. *Acoge con reconocimiento* la intención de Kazajstán de participar en calidad de Parte incluida en el anexo I con un compromiso consignado en el anexo B del Protocolo de Kyoto para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto;

4. *Conviene* en que ha concluido su examen de la propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto con respecto al primer período de compromiso².

¹ FCCC/KP/CMP/2009/21, párr. 91.

² FCCC/KP/CMP/2010/4.